

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA ADI

1

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

2019

TABLA DE CONTENIDO

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	3
1. ALCANCE	3
2. OBJETIVO	3
3. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO FRENTE A LOS RIESGOS	3
4. RIESGOS INSTITUCIONALES	4
4.1 METODOLOGIA ADOPTADA	5
4.2 GESTION DEL RIESGO	5
4.3 NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO	5
5. PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO	6
6. DIVULGACION DE LOS MAPAS DE RIESGO	7
7. TIPOLOGIA DE RIESGOS	7
8. EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A SU IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD	7
9. ELIMINACIÓN RIESGOS IDENTIFICADOS	7

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

La presente política tiene como finalidad establecer los principios, políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia operacional, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la prevención y mitigación de la ocurrencia de acciones que generen riesgo, la realización de una gestión adecuada de los riesgos, la creación de mecanismos que permitan la revelación de información financiera fiable y asegurar que la Entidad cumpla con las disposiciones jurídicas y políticas mediante:

- La identificación y documentación de los riesgos de gestión realizadas en los procesos, planes, programas de la entidad.
- Estableciendo acciones para la No materialización de los riesgos

3

1. ALCANCE

La Agencia Distrital de Infraestructura-ADI dentro de la ejecución de sus actividades determina su influencia y control a todos los procesos establecidos en la entidad.

Esta política de administración del riesgos contribuye al control interno de la entidad, y fomenta la cultura del autocontrol al interior de los procesos.

2. OBJETIVO

- Identificar adecuadamente los posibles eventos que generan impacto en el logro de los objetivos de la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.
- Implementar las medidas encaminadas a evitar, prevenir, mitigar, compartir o transferir aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia en la entidad y que puedan generar un impacto negativo y/o considerable en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Buscar la mejora continua en cada uno de los procesos
- Incentivar el pensamiento basado en riesgo dentro de la entidad

3. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO FRENTE A LOS RIESGOS

Los responsables para la administración de los riesgos en la entidad son las tres líneas de defensas que están descritas de la siguiente manera:

línea estratégica conformado por la Gerencia quien:

- Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico.
- Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo)
- Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles
- Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales
- Realimentar al CGDI sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo

Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo.

PRIMERA Y SEGUNDA LINEA DE DEFENSA a cargo de los líderes de proceso,

Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico

- Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso
- Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar
- Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles
- Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo
- Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado

4

TERCERA LINEA DE DEFENSA a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión

- Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos
- Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa
- Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles
- Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI
- Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo

CONTRATISTAS

- Ejecutar los controles y acciones definidas para la administración y gestión de los riesgos identificados.
- Aportar en la identificación de posibles riesgos que puedan afectar la gestión de los procesos y/o proyectos.

4. RIESGOS INSTITUCIONALES

El mapa de riesgos institucional se consolidará a partir de aquellos riesgos de gestión ubicados en la zona extrema y alta, a estos se les efectuará seguimiento continuo por parte de los líderes de proceso o responsables asignados para tal fin, quienes deberán garantizar que los controles se ejecuten en los tiempos estipulados, evitando con ello la materialización de los riesgos.

METODOLOGIA ADOPTADA

La metodología aplicada para la administración de riesgos será la contemplada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” v4, expedida por la presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.1 GESTION DEL RIESGO

Para el manejo de los riesgos se deben analizar las posibles acciones a emprender, las cuales deben ser factibles y efectivas, tales como: la implementación de las políticas, definición de estándares, optimización de procesos y procedimientos, establecimiento de puntos de control, fortalecimiento de los canales de comunicación internos y externos y fomento de la cultura del autocontrol en todos los servidores de la entidad.

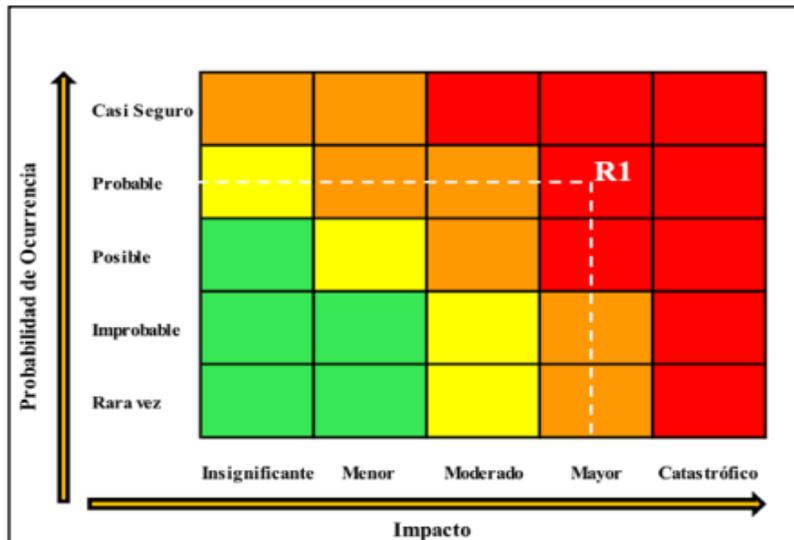
5

La selección de las acciones más convenientes debe considerar la viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera y económica y se puede realizar con base en los siguientes criterios:

- La valoración del riesgo.
- El balance entre el costo de la implementación de cada acción contra el beneficio de la misma.

4.2 NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Acorde con los riesgos aprobados por el comité institucional de coordinación de control interno, se deberá definir la periodicidad de seguimiento a los riesgos aceptados.



TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACION
Riesgos de Gestión	Baja	Se ASUMIRÁ el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado
Riesgos de Gestión	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo
Riesgos de Gestión	Alta y Extrema	Se establecen acciones de Control Preventivas que permitan MITIGAR la materialización del riesgo.
Riesgos de Corrupción	Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
	Alta y Extrema	Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo.

5. PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO

La periodicidad de seguimiento de los Mapas de Riesgo de la Agencia Distrital de Infraestructura, se realizará de manera trimestral o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, cambios relevantes en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho sobreviniente externo o interno que afecte el proceder de la entidad.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces realizara el seguimiento a los mapas de riesgo.

6. DIVULGACION DE LOS MAPAS DE RIESGO

Los mapas de riesgos de la entidad se divulgarán a través de la pública para que todos los procesos y partes interesadas tengan acceso a ellos.

7. TIPOLOGIA DE RIESGOS

Estratégicos: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Financieros: relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes

Imagen: relacionado con la percepción y la confianza por parte de los grupos de valor frente a la Entidad

Operativos: riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias

Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Tecnológico: relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión

8. EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A SU IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD

El seguimiento y monitoreo a las acciones implementadas para mitigar los riesgos deben realizarse por los líderes de cada proceso con su equipo de trabajo, basados en la cultura del autocontrol.

El área de Control Interno realizara el seguimiento a los controles implementados de manera trimestral a todos los mapas de riesgos de gestión elaborados en la entidad.

9. ELIMINACIÓN RIESGOS IDENTIFICADOS

Los riesgos que se encuentren en nivel de aceptación BAJO, que soporten documentación de sus controles en sus procedimientos y evidencien implementación de sus controles existentes y no presenten materialización durante la vigencia, pueden ser considerados para su eliminación.

Original firmado reposa en la entidad

ALBERTO MARIO SALAH ABELLO
GERENTE
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA

